



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CONVOCATORIA

PROGRAMA “REVERDECIENDO LA CAPITAL 2025”

La Secretaría de Obras y Servicios a través de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial y la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, con el objetivo de hacer que la Ciudad de México sea una ciudad habitable donde sus habitantes y las personas que la visitan ejerzan su derecho a la ciudad, al espacio público y a un medio ambiente sano, por medio de la participación de hombres y mujeres en las tareas de creación, conservación y mantenimiento permanente de las áreas verdes en los camellones y ejes viales de la capital del país.

Convoca a mujeres y hombres mayores de 18 años para formar parte del programa social “REVERDECIENDO LA CAPITAL, 2025” como personas beneficiarias facilitadoras, en las siguientes categorías:

- A.** Personas residentes, técnicas, operadoras especialistas, técnicas supervisoras, podadoras certificadas, operadoras de vehículos y maquinaria pesada.
- B.** Personas auxiliares técnicas operadoras de vehículos pesados y oficiales de obra.
- C.** Personas encargadas de cuadrilla, operadoras de vehículos de carga.
- D.** Personas ayudantes generales.

Las personas interesadas en incorporarse como beneficiarias facilitadoras en el programa social “REVERDECIENDO LA CAPITAL, 2025” deberán de acudir al siguiente módulo y presentar la siguiente documentación en copia simple (de resultar seleccionados se solicitará original para cotejo):

MÓDULO:

- Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad ubicada en Av. Río Churubusco esq. Hualquilla 164, Magdalena Atlazolpa, Iztapalapa, 09410, Ciudad de México. (Teléfono: 5591833700 Ext. 62405).

DOCUMENTACIÓN:

- I.** Solicitud de incorporación al programa con firma autógrafa, esta será proporcionada por las unidad administrativa responsable;
- II.** Clave Única de Registro de Población (CURP);
- III.** Identificación oficial vigente (credencial para votar, expedida por el IFE o INE, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla de Servicio Militar);
- IV.** Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de presentación (recibo de luz, agua, predial o teléfono fijo), y
- V.** La documentación (certificados, cartas u otro que la persona aspirante considere pertinente) que acrediten la experiencia comprobable en las actividades correspondiente a la Categoría en donde se solicite su incorporación, estos serán validados por la Secretaría de Obras y Servicios.

El plazo para la presentación de solicitudes de incorporación y documentación para formar parte del programa social "REVERDECIENDO LA CAPITAL, 2025" como persona beneficiaria facilitadora, será a partir de la publicación de esta convocatoria en la página oficial de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y concluirá en el momento que la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, cuenten con el número de personas beneficiarias facilitadoras programadas de acuerdo con la suficiencia presupuestal de este programa.

La información relativa al programa estará disponible para su consulta en la oficina de la unidad administrativa responsable de la operación del programa:

- Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad con ubicación: Av. Río Churubusco esq. Hualquilla 164, Magdalena Atlazolpa, Iztapalapa, 09410, Ciudad de México.

La Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, será las responsable de asesorar, acompañar y subsanar cualquier solicitud de acceso al programa que presente algún problema, fallo u omisión.

Ciudad de México a 31 de marzo de 2025
Arq. Raúl Basulto Luviano
Secretario de Obras y Servicios

